

26.30 PROGRAMA COINCIDENTE. PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA. CONVOCATORIA 2026

28 de Mayo de 2026

El programa [COINCIDENTE](#) (Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas) tiene como principal objetivo aprovechar las tecnologías de carácter civil desarrolladas en el ámbito del Plan Nacional de I+D para incorporar soluciones tecnológicas innovadoras de interés para el Ministerio de Defensa, fomentando así el tejido industrial, científico y tecnológico dedicado a la defensa.

Con fecha 25 de mayo, ha sido publicada la [Resolución 370/38256/2026, de 19 de mayo](#), de la Dirección General de Estrategia e Innovación de la Industria de la Defensa, por la que se convoca el proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa Coincidente, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF). Los proyectos de I+D deberán desarrollar un demostrador con funcionalidad militar y suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Participantes

- Empresas grandes.
- PYMES (micro, pequeñas y medianas empresas).
- Universidades.
- Centros de investigación.
- Personas físicas o jurídicas con capacidad para desarrollar proyectos de I+D relacionados con defensa.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 27 de julio de 2026

Temáticas de I+D

Las áreas tecnológicas prioritarias son:

1. Sistemas anti-drones (C-UAS).
2. Inteligencia artificial aplicada a comunicaciones tácticas y guerra electrónica.
3. Sensores espaciales para vigilancia y protección de activos espaciales de defensa.

Características de los proyectos

- a) Los proyectos pueden presentarse de forma individual o en colaboración (por ejemplo mediante una UTE).
- b) Debe existir una entidad líder que presente toda la documentación y actúe como contratista principal si el proyecto es seleccionado.
- c) Se exige acreditar solvencia técnica y económica, así como experiencia previa en proyectos similares.
- d) Los proyectos presentados deberán abordar una de las temáticas de I+D descritas en el punto anterior.
- e) Los proyectos podrán haber obtenido con anterioridad financiación o cualquier tipo de ayuda de otros organismos públicos o privados, siempre y cuando esa financiación o ayuda no se haya dedicado al desarrollo de los mismos trabajos descritos en el proyecto.
- f) Los proyectos presentados no podrán incluir la adquisición de material por una cuantía superior al 40 % del total del proyecto, tanto para la utilización del mismo por la entidad como para su entrega en forma de demostrador como parte del contrato administrativo.
- g) La cofinanciación de los proyectos seguirá el siguiente esquema (salvo que las fichas explicativas de la temática particular indiquen lo contrario):
 - Aportación del MINISDEF de hasta un 80 % de la parte del presupuesto asociado a Universidades, centros de

investigación y personas físicas o jurídicas, que no tengan carácter empresarial.

- Aportación del MINISDEF de hasta un 70 % de la parte del presupuesto asociado a PYMES, dependiendo de su tamaño:

* 70 % para microempresas, 60 % para pequeñas empresas y 40 % para medianas empresas

- Aportación del MINISDEF de hasta un 30 % de la parte del presupuesto asociado a grandes empresas.

Las PYMES que presenten proyectos y cuya solvencia dependa de terceros en más del 50 %, tendrán el porcentaje de financiación de la entidad que aporte dicha solvencia externa.?

h) Los proyectos presentados podrán desarrollarse en un periodo máximo de hasta 30 meses de duración, abarcando un máximo de cuatro anualidades.

Evaluación de los proyectos

Los proyectos se evaluarán principalmente por:

1. Innovación tecnológica,
2. Interés militar,
3. Viabilidad técnica,
4. Calidad de la propuesta y presupuesto.

Para más información, documentos de interés, etc. puede acceder al contenido completo de la convocatoria a través del siguiente enlace ([click aquí](#))